

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1987.-

VISTO:- lo solicitado por el agente José María ACEVEDO DIAZ, Prosecretario Jefe (contratado) del Juzgado en lo Crimi-
nal y Correccional Federal n°5, y

CONSIDERANDO:- que el título que el presentante ostenta
-licenciado en economía- no es de aplicación en las tareas que
desempeña.-

Por ello,

SE RESUELVE:- No hacer lugar a lo peticionado.-

Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Subse-
cretaría de Administración a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. BERTI

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACOTE